

**RESOLUCIÓN APERTURA No.064
DE 2020.
(04 marzo de 2020)**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección
Abreviada Menor Cuantía No. 014-11-2020.

El señor, Coronel (RA) **CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ**
Dirección Regional Suroccidente,
en ejercicio de sus facultades legales y acuerdo a
Resolución No.2225 de 30 octubre de 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante estudio de conveniencia y oportunidad el Grupo de Abastecimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, planteó la necesidad de contratar el **"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y DESRATIZACIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"**.

Que de acuerdo a la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019 se delegó a los directores Regionales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la cuantía hasta la cual pueden contratar. Cuantías que para el año 2020 fueron establecidas conforme a Resolución N° 33 de Enero 17 de 2020.

Que se da estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantara un proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, con fundamento en lo establecido en las siguientes normas:

Ley 1150 de 2007 artículo 2 "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del oferente adjudicatario se efectuará con arreglo a las modalidades de selección... numeral 2 "**Selección abreviada**. "Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, desde el día 21 de febrero de 2020, dentro del término concedido se presentaron observaciones al borrador del pliego de condiciones. Las cual genero una modificación al proyectó de pliego de condiciones. Por lo cual se realizó el cambio y se estableció en el pliego de condiciones.

Que el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución No.2225 del 30 de octubre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.014-011-2020, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y DESRATIZACIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"** por un valor de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.600.000) IVA Incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del proceso así:

1.1.Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE																						
1.2.Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.																						
1.3.Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 014-011-2020																						
1.4.Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.600.000) Iva Incluido																						
1.5.Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4720 del 10 de febrero de 2020, por un valor de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.600.000) IVA Incluido.																						
	DEPENDENCIA A	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	POSICIÓN N																		
	FUMCADS FUMIGACIÓN CADS	A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	PROPIOS	20	CFS																		
	FUMCOM FUMIGACIÓN COMEDORES	A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	PROPIOS	20	CFS																		
1.6.clasificación de bienes y servicios UNSPSC	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td><td>72</td><td>10</td><td>21</td><td>03</td><td>Servicio de exterminación o fumigación</td></tr> <tr> <td>F</td><td>72</td><td>10</td><td>21</td><td>06</td><td>Control de roedores</td></tr> </tbody> </table>					Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F	72	10	21	03	Servicio de exterminación o fumigación	F	72	10	21	06	Control de roedores
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre																		
F	72	10	21	03	Servicio de exterminación o fumigación																		
F	72	10	21	06	Control de roedores																		
1.7.Fecha y hora de publicación del aviso de convocatoria	El aviso de convocatoria podrá ser consultado desde el 21 febrero de 2020, a las 5:00 pm en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el SECOP II																						
1.8.Fecha y hora de publicación de estudio previo	El estudio previo podrá ser consultado desde el 21 febrero de 2020, a las 05:00 pm en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el SECOP II																						

1.9.Fecha y Hora de publicación del proyecto pliego de condiciones	El proyecto pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 21 febrero de 2020, a las 05:00 pm en el portal único de contratación <u>www.colombiacompra.gov.co</u> en el SECOP II
1.10.Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar a través del portal único de contratación <u>www.colombiacompra.gov.co</u> en el SECOP II cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones <u>hasta el 26 febrero de 2020 a las 04:00 pm</u>
1.11.Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Para las MYPIMES, la Agencia Logística FFMM Regional Suroccidente, recibirá intenciones de participar hasta el día 03 marzo del 2020 a las 05:00 pm para dar un proceso limitado a MYPIMES, cuando al menos se reciban 3 manifestaciones a través del portal único de contratación <u>www.colombiacompra.gov.co</u> en el SECOP II , de lo contrario se dará continuidad al proceso de manera abierta
1.12.Fecha y hora para responder a las observaciones al proyecto pliego de condiciones	Las respuestas a las observaciones al proyecto pliego de condiciones serán publicadas el día <u>28 febrero de 2020, a las 04:00 pm</u> en la página <u>www.colombiacompra.gov.co</u> en el SECOP II
1.13.Consulta del pliego de condiciones.	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de su publicación en el portal único de contratación <u>www.colombiacompra.gov.co</u> en el SECOP II
1.14.Fecha de Apertura	<u>04 marzo de 2020, a las 04:00 pm</u>
1.15.Fecha y hora límite para manifestar interés en participar	<i>Hasta el día 09 marzo de 2020 a las 04:00 pm horas, dicha manifestación de interés debe ser enviada a través del SECOP II en el horario comprendido entre las 07:00 hasta las 17:00 horas.</i> <i>En el evento de recibirse más de 10 intenciones de participar, se adelantará audiencia de consolidación de oferentes para reducir el número de participantes a diez (10), caso en el cual se tomarán las primeras diez (10) ofertas recibidas según lo reporte la plataforma del SECOP II, lo cual se realizará día 09 de marzo de 2020 a las 05:30 pm, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente</i>
1.16.Publicación de la lista de precalificados	11 de marzo de 2020 a las 02:00 pm
1.17.Fecha y hora límite para presentar observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, <u>hasta el día 13 marzo de 2020 a las 02:00 pm horas.</u> <i>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento publicado en el SECOP II</i>
1.18.Plazo máximo para expedir adendas	Fecha: 16 marzo de 2020. Hora: 04:00 pm
1.19.Fecha y hora límite para responder las observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Fecha: 16 marzo de 2020. Hora: 10:00
1.20.Fecha y hora del cierre	Fecha: 17 de marzo de 2020 Hora: 02:00 pm <i>NOTA: Para el cierre solo se tendrán en cuenta las ofertas presentadas a través del SECOP II.</i>

1.21. Traslado del informe de evaluación.	La publicación del informe de evaluación se realizará el 19 marzo de 2020 , a las 10:00 am a través del SECOP II Los oferentes contarán con tres (3) días hábiles para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones
1.22. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del 19 al 25 de marzo de 2020
1.23. Publicación Respuestas a observaciones presentadas a los informes de evaluación.	Será el día 26 Marzo de 2020 , a las 11:00 am a través del SECOP II
1.24. Forma de adjudicar	La adjudicación será hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado
1.25. Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, ni se requiera de subsanación, la Adjudicación se realizará el 27 Marzo de 2020 , a las 10:00 am horas
1.26. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.
1.27. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única.
1.28. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS .
1.29. Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS .

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Coronel (RA) **CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ.**
Director Regional Suroccidente.

Elaboró: PD. **Angela Fernanda Martinez**
Profesional de Contratos

Revisó: PD. **Bianca Fabiana Cadavid R.**
Coordinadora de Contratos